

tres veces la adquisicion de la Carnicería de Sta Eulalia, con la que linda por la parte de Mediodía bien fuera por venta absoluta o por censo, obligandose en ambos casos no tan solo a dejar y respetar en su antiguo local el puesto p^{ro} p^{ro} para la venta de carnes, si que tambien a restaurarlo convenientemente con arreglo a las prescripciones higienicas; y hoy que dicho edificio se encuentra en deplorables condiciones de conservacion y Ornato, acude por cuarta vez a solicitarlo del Ayuntamiento se digna resolver a su favor la enagenacion en la forma que surge mas convenientemente, dejando siempre a salvo los derechos adquiridos por el publico para el establecimiento del antiguo puesto de Carnes.



Varios vecinos de la parroquia de Sta Eulalia se oponen a la consecucion de dicha parcela, exponiendo que los perjuicios que ocasionaria en la Carnicería.

Asi mismo se leyó la que susciben varios vecinos de la parroquia de Sta Eulalia en la que hacen presente que habiendo sabido que la carnicería situada en la P^{ar} de dicho nombre ha sido perdida con el objeto unico y esclusivo de incorporarla a la casa lindera por la parte del Norte, no pueden menos de manifestar los inconvenientes que traeria consigo al desaparecer aquella, que existe desde tiempo inmemorial, pues los que viven cerca no podrian sustituir de carne en los intemos rigores de las estaciones, ni en las repentinas enfermedades de las familias, en que no es posible acudir a la carniceria g^{ra}l mayormente si ocurren de noche, por todo lo que implican se respete la referida localidad en la forma en que hasta hoy se viene haciendo.

El Sr Alcalde pone a discusion dicho dictamen e int^o.

El Sr Alcalde propone que se discutieran primero las solicitudes que se formulan en las dos int^os ultimamente leidas por alejarse del dictamen de la Comision, indicando q sea cualquiera el acuerdo que sobre este se tome, el